



DECRETO N° 2616/24

San Martín de los Andes, 09 DIC 2024

VISTO:

El EX-2024-00020636- -MUNIANDES-AMES#SG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente reúne los antecedentes de la solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por el Servicio de contratación de 1 (un) camión tatú (con chofer y con combustible), para el traslado de leña desde Yuco Alto Trazon XVIII al Aserradero Municipal.

Que, del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de tres (03) sobres de oferta correspondientes a:

- La firma Suset Energy Connection S.R.L, CUIT 30-71867656-4, con domicilio en Ruta Prov. 62- Camino a Lolog-UF 61 B° Club de Campo Los Ñires de esta localidad.
- La firma Transervice Neuquén SRL CUIT 30-70944921-0, con domicilio Cerro Wayle 0 de esta Localidad.
- La firma Groomtech SRL CUIT 30-71642628-5, con domicilio en Ruta 40KM 2227.

Que, el día 03 de diciembre del corriente, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a evaluar las propuestas de los oferentes corroborando que han cumplimentado con toda la documentación solicitada y verificando los presupuestos económicos presentados.

Que, con la finalidad de poder evaluar si los camiones ofrecidos cumplen con los requisitos necesarios para poder efectuar las tareas para la cual será destinada, se solicita a las firmas que describan las características de los mismos, confirmando el Secretario de Obras y Servicios Públicos, que los camiones tatu ofertados reúnen las condiciones técnicas necesarias.

Que, por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

1º ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2024, y que se relaciona con la contratación por el servicio de contratación de 1 (un) camión tatu (con chofer, con combustible), para traslado de leña desde Yuco Alto Trazon XVIII al Aserradero Municipal, a la firma Groomtech SRL CUIT 30-71642628-5 (siete viajes) por un monto total de hasta pesos seis millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 6.352.500).-

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2024, para el servicio de contratación de 1 (un) camión tatú (con chofer y combustible), para traslado de leña desde Yuco Alto Trazon XVIII al Aserradero Municipal, a la firma **GROOMTECH SRL CUIT 30-71642628-5**, por un plazo de ejecución de **7 (siete) viajes partir de la firma del contrato**, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

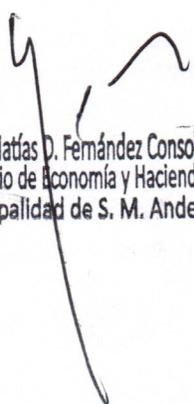


ARTICULO 2º: APRUEBESE la contratación con la firma **GROOMTECH SRL CUIT 30-71642628-5** para realizar el servicio de contratación de 1 (un) camión tatú modelo FM 4408X4R Volvo, Dominio KVO 662 (con chofer y combustible), para traslado de leña desde Yuco Alto Trazon XVIII al Aserradero Municipal, por el plazo de 7 (siete) viajes a partir de la firma del contrato, por un monto total de hasta pesos seis millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 6.352.500)

ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el presente Concurso será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes